



## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE BENIAJÁN, CELEBRADO EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

=====

En Beniaján, a diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, en el salón multiusos del Centro de la Alcaldía de esta pedanía, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Extraordinaria de carácter urgente, con la presencia del Presidente D. Francisco Hernández Quereda, asistido por el Secretario-Administrador D. Rodrigo López Muñoz, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Partido Popular

D. Francisco Hernández Quereda.

D<sup>a</sup> Veronica Janeth Alvarez Franco (ausente).

D. Manuel Bastida Martínez.

D. Eduardo Aniceto Ruiz Muñoz (ausente).

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D<sup>a</sup> María Elena Tolmo García.

Por el Grupo Municipal Socialista

D<sup>a</sup> María Vanessa Sánchez Arce.

D<sup>a</sup> Sonia Cortés Cárceles.

Por el Grupo Municipal Cambiemos Murcia

D<sup>a</sup> María Carmen Griñán Martínez..

Por el Grupo Municipal Ahora Murcia

D. Miguel Crespo Sansano (ausente).

Por la Asociación de Vecinos de Beniaján

D<sup>a</sup> Gloria Isabel Jiménez Plaza (ausente)

El número de vocales asistentes inicialmente es seis, el número total legal de miembros de la Junta, manteniéndose a lo largo de diversos puntos que se reflejan en el apartado anterior.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, el Sr. Presidente explica que en mi primer lugar se tiene que someter a votación la urgencia de la convocatoria del pleno, que viene motivada, por el estado de peligrosidad de caída de la olma sita en calle Adrián Viudes con avenida Fabián Escribano, a la que se le viene haciendo un seguimiento desde hace tiempo tanto por los técnicos municipales de jardines como por los técnicos de la empresa concesionaria del servicio STV, y que ayer estuvieron comprobando que se ha producido una desviación de siete centímetros en los últimos tres meses, que junto con las copiosas lluvias del mes de noviembre, han llevado consigo que el peligro de caída del árbol en caso de fuertes vientos sea de un alto riesgo, manifestando que la única solución es quitar el árbol para evitar una caída y que pueda producir daños personales no deseados, pero para ello exigen que una vez la junta municipal es conocedora de la situación, apruebe quitar el árbol. Por ello en primer lugar somete a votación la urgencia del pleno que es aprobada por unanimidad.

**1.- Petición urgente a la concejalía de Modernización de la Administración y Desarrollo Urbano de quitar Olma existente en calle Adrián Viudes con avenida Fabián Escribano, por peligrosidad de caída.**

**Pág. 1**



El Sr. Presidente por todos los motivos expuestos y ante la peligrosidad de caída de la olma sita en calle Adrián Viudes con avenida Fabián Escribano, y teniendo en cuenta los informes verbales de los técnicos municipales de jardines y de la empresa concesionaria del servicio STV, propone aprobar que se quite el árbol de forma urgente.

A continuación el Sr. Presidente abre un turno de intervenciones, que comienza la portavoz del PSOE, Sra. Vanessa Sánchez Arce, que pide que esos informes verbales se trasladen a un informe por escrito, ya que su grupo de siempre ha trasladado la preocupación por el estado de ese árbol y el peligro que se observa de caída. Pero ante la peligrosidad que se ha manifestado y con los informes técnicos preceptivos favorables a que se quite su grupo votará sí.

La Sra. María Elena García Tolmo (Cs) suscribe y reitera los argumentos expuestos por la portavoz socialista y dice que también votará sí, resaltando que se soliciten los informes por escrito de los técnicos que se han expuesto verbalmente.

La Sra. M<sup>a</sup> Carmen Martínez Griñán de Cambiemos Murcia, recuerda que sobre este asunto dirigió un escrito el día 24 de octubre de 2015 a la concejalía de jardines, y desde este año al 2018, se han realizado dos podas y seguimiento de la situación del árbol. Por otros asuntos relacionados con el tema de jardines, ha mantenido contacto con el capataz de la empresa STV, y éste lunes mantuvo una conversación sobre el tema de poda de moreras y habló sobre la cuestión que hoy nos ocupa y éste le informó que hay riesgo evidente de que se pueda caer y no hay forma de poder evitarlo. Como además se trata de una especie protegida, es necesario que se tome la decisión en el pleno de la junta municipal. Por ello su grupo votará a favor de que se quite por el riesgo evidente de caída, y pide que se realice lo más urgente posible, y también aprovecha la ocasión para llamar la atención de un pino que hay frente a la administración de loterías, que también corre serio riesgo.

Se somete a votación el quitar el árbol y se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte horas, cincuenta y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente acta, que consta de dos folios. CERTIFICO:

V<sup>o</sup>B<sup>o</sup>

El Presidente de la Junta Municipal  
de Beniján

El Secretario-Administrador

D. Francisco Hernández Quereda

D. Rodrigo López Muñoz.